



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA

**APRUEBA CONVENIOS DE
SUBVENCION MUNICIPAL A FAVOR
DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
"CONJUNTO FOLKLORICO ME-
GUND DE LOTA",.**

LOTA, 29 DE MAYO DE 2018.-

DECRETO N°1064/

Vistos:

a) Convenios de subvención de fecha 29 de Mayo del año en curso, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Organización "CONJUNTO FOLKLORICO ME-GUND DE LOTA", Rut 75.095.300-k, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Ley N°19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.

d) En uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE Convenio de Subvención Municipal de la Organización "CONJUNTO FOLKLORICO ME-GUND DE LOTA", Rut 75.095.300-k.**

2.- De los fondos entregados, la institución deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el art. 19 de la Ordenanza Municipal, esto es 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas;

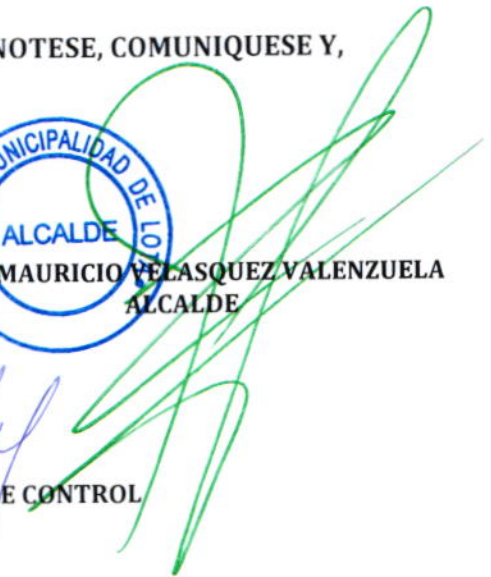
3.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y,

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Adm. y Finanzas
 - Egresos
 - Secplac
 - Dirección de Control
 - Interesados
 - Archivo
- MVV/EMR/emr.-

